Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Asunción, 12 de mayo de 2022

Nota DI

Señor Intendente: Sr. CESAR RAMIREZ CAJE

GOBERNACION DE CANINDEYU - DEPARTAMENTO CANINDEYU

Presente

Ref.: Proyectos Arquitectónicos a implementarse en la siguientes Instituciones Educativas: Fuente de Financiación: FF 30-6 IVA

Nº	Código de Local	Código de Institución	Institución	Obra a Ejecutar	Situación
1	1403042	9451	Escuela Básica N°: 3641 San Isidro - 4ta Línea - Distrito de Yasy Cañy	Construcción de Tinglado C/ Piso de H°A°	APROBADO
2	1402031	9373	Escuela Básica N°: 2888 Moisés Bertoni - Distrito de Yby Pyta	Reparación de Bloques de 3 aulas ,Galería , Dirección y Secretaria - Distrito de Yby Pyta	APROBADO
3	1402073	9401	Colegio Nacional Santa Librada - Britez cue – distrito de Yby Pyta	Reparación de Bloques de 3 aulas ,Galería , Dirección y Sanitarios - Distrito de Yby Pyta	APROBADO

La Dirección de Infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, el dictamen elevado por el Técnico designado por Res. Min. Nº 220 /22, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas con fondos de FF 30-06 IVA , de acuerdo al legajo presentado

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas, según el expediente N° 165.870 del 06/05/2.022 y que se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias. Así mismo, la Dirección de Infraestructura no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho legajo técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de la Gobernación - La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada, recayendo el compromiso en los responsables de la obra.

La Gobernación deberá informar a la Dirección de Infraestructura: a) Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución b) la culminación de los trabajos acompañados de los documentos respalda torios acreditando que dicha Institución

Educativa, podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad. La Fiscalización de las obras, serán realizadas por la institución que realiza el llamado a licitación **Ley 1533- CAPITULO XV DE LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS Art. 46.-**"La administración licitante nombrará los fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de la obra. Estos deberán denunciar ante el ente licitante las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas (SIC)...

Arq. Julio R. Elizeche
Infraestructura - MEC

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

Arq. Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Dirección de Infraestructura
Pirebebuy 454 c/ Alberdi infraestructura@mec.gov.py
Tel: (595 21) 495-894 Asunción – Paraguay

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente:

1. **La Resolución Ministerial N° 7050/2012** *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.*

2. **La Resolución N° 14386** POR LA CUALSE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.

3. **La Resolución Ministerial N° 220 /22** *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.

Ing. Victor Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Arq. Julio Elizeche F
Referente Departamental

Ing. Víctor Hugo Villasboa
Director de Infraestructura

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORANDUM 146 / 2022

A: **Ing. Víctor Hugo Villasboa**
Director de Infraestructura MEC

DE: **Arq. Julio R. Elizeche F**
Fiscal de Obras

FECHA: 12 de mayo 2022.

REFERENCIA: Respuesta al Expediente N° 165.870 del 06 /05/2022 – Gobernación de Canindeyú – Canindeyú

Referencia: Pedido de ***Aprobación de obras por Fuente no Fonacide FF30-6 (IVA).***

Vengo por este medio para presentar el informe referente al expediente más arriba citado y remitido por la Gobernación de Canindeyú y quienes solicitan:

Aprobación de 3 obras para distritos de Yby Pyta y Yasy Cañy:

La fuente de financiamiento son de FF 30-6 (IVA) , no Fonacide por lo tanto queda fuera de los requisitos de Fonacide , obviando la micro planificación por lo tanto se recomienda la Aprobación correspondiente

Atentamente.

Elaborado por: Julio R. Elizeche Revisado por: Lic. Gloria Candía

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº: 165870
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Lic. Virginia Trigo
ENTREGADO POR: Arq. Elizeche
FECHA: 12 MAY 2022 HORA: 13:50
FIRMA RECEPTOR:

Dirección infraestructura
Piribebuy 454 c/ Alberdi- Asunción – Paraguay
Tel: (595 21) 495 894 - (595 21) 445 - 818
infraestructura@mec.gov.py

GOBERNACIÓN
XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
Avda. Mcal. López c/ De las Residentas
Telefax: 046 – 242311
Salto del Guairá – Canindeyú – Paraguay
FE Y TRABAJO
Canindeyú
un compromiso de todos!

Salto del Guairá, 05 de mayo de 2022.-

Señor:
Ing. Víctor Villasboa Maidana
Dirección de Infraestructura - DINFRA
Ministerio de Educación y Ciencias - MEC
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, con el objeto solicitar la aprobación para la implementación de Proyectos de **CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO Y REPARACIONES** a ser ejecutados por la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú.

SOLICITUD DE APROBACIÓN:

Recursos: FF 30-06 (IVA)

1 - **OBRA:** Construcción de Tinglado C/ Piso de H°A°
UBICACIÓN: Escuela Básica N°: 3641 "San Isidro" - Mandu'ara 4ta. Línea - Distrito de Yasy Cañy

2 - **OBRA:** Reparación de Bloque de 3 (Tres) Aulas, Galería, Dirección y Secretaría
UBICACIÓN: Escuela Básica N°: 2888 "Moisés Bertoni" - Brítez Cue - Distrito Yby Pyta

3 - **OBRA:** Reparación de Bloque de 3 (Tres) Aulas, Galería, Dirección y Sanitarios
UBICACIÓN: Colegio Nacional Santa Librada - Brítez Cue - Distrito Yby Pyta

Así mismo, remitimos adjunto Informe de Especificaciones Técnicas, Planillas de Cómputos, Cronogramas y Planos correspondientes.

En espera de una respuesta en la brevedad posible, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU – Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. – ITI

Lic. Julio C. Melgarejo S.
Encargado UOC
Gobernación De Canindeyú

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU – GOBERNADOR

Sr. César Ramírez Caje
Gobernador
Gobernación De Canindeyú

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. N°: 165870.
N° DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Jorge Mena
ENTREGADO POR: Conco.
FECHA: 06 MAY 2022 HORA: 8:05
FIRMA RECEPTOR: